

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  0J1P386O6D4E0O090EWL	
	 22119I0EV	 22118001Z

Asunto
Extracto del acta del Pleno extraordinaria
celebrado el 19 de diciembre de 2024

**EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:02h., hasta las 08:47 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales y Concejales Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Silvia Tárrano Vega y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Secretario: el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

**1.- EXPEDIENTE 22317C03P - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SOLICITUD DE
CESIÓN DE CARRETERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (ACUARTELAMIENTO CABO
NOVAL) ENTRE LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS AS-17 Y AS-384.-**

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- Aceptar la cesión gratuita de la finca registral 106053, que corresponde con la carretera militar de 4.050 metros de longitud y 11 metros de ancho, que discurre por los terrenos del acuartelamiento Cabo Noval, y que une la carretera regional AS-17 en su P.K. 26.2 con la carretera local AS-384 en su P.K. 4, y que se corresponde con seis parcelas catastrales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0J1P386O6D4E0O090EWL

22119I0EV

22118001Z

Referencia interna

FR/C

El Ministerio de Defensa, a través del INVIED O.A., transmite el pleno dominio de la finca indicada, a título de Cesión Gratuita, a favor de este Ayuntamiento, que acepta la cesión con cuanto le sea inherente y accesorio en el estado físico y jurídico en que se encuentre.

La finca será destinada a viario público.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en el cumplimiento de este acuerdo, en particular, el "Acta de entrega entre el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Siero de 44.780 m² aproximadamente de superficie correspondiente a la carretera militar que discurre por los terrenos del acuartelamiento Cabo Noval en dicho municipio".

2.- EXPEDIENTE 22317M002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES - EJERCICIO 2023.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero. Aprobar las siguientes rectificaciones en el Inventario de Caminos Municipales aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, correspondientes al año 2023, por los motivos y justificaciones que se indican en el expediente de su razón:

- 1.- Camino 9021a-G4H4P34-294748.- Hevia.
- 2.- Camino 9044-D6P15-2964.- La Collá.
- 3.- Camino 9007-F6P89-2966.- Santolaya de Vixil.
- 4.- Camino 9018-F4P101-2946.- Tiñana.
- 5.- Camino 9021-E4P78-2945.- Anes.
- 6.- Camino 9031-F2P46-2926.- Granda.
- 7.- Camino 9071-D5P9-2954.- Muñó.
- 8.- Caminos 9019-E5P85-2955 y 9020-E5P85-2955.- Samartino.
- 9.- Camino 9007-G4P39-2947.- Hevia.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y tabloneros de anuncios municipales.

Tercero.- Dar cuenta del acuerdo definitivo a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

3.- EXPEDIENTE 51118Z01U - AYUNTAMIENTO DE SIERO APROBACIÓN DEL CALENDARIO CONTRIBUYENTE - AÑO 2025.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Calendario del Contribuyente del Ayuntamiento de Siero para el período 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, que se transcribe en el expediente de su razón.

Los tributos con recaudación delegada en los Servicios Tributarios del Principado (Impuesto Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) se ajustarán a los plazos y condiciones fijados por el Ente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  0J1P386O6D4E0O090EWL	
	 22119I0EV	 22118001Z

Una vez aprobado, se procederá a dar publicidad al mismo para su general conocimiento.

4.- EXPEDIENTE GEN130001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - REGLAMENTO DEL REGISTRO DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del art. 3.3 del Reglamento del Registro General de Facturas del Ayuntamiento de Siero (aprobado por el Pleno Municipal de 25 de julio de 2019, B.O.P.A número 207 de 25 de octubre) en el siguiente sentido: *3. —De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y artículo 14 de la Ley 39/2015, solamente se excluye de la obligación del uso de la factura electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 300,00 euros.*

Segundo.- Someter a información pública, y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles, el proyecto de modificación del Reglamento inicialmente aprobado mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, página web municipal y tableros de edictos del Ayuntamiento Siero.

Tercero.- En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cuarto.- La modificación del Reglamento del Registro General de facturas del Ayuntamiento de Siero no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

5.- EXPEDIENTE 10918H005 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 22 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- Que se desestimen, por las razones señaladas en los antecedentes de hecho, las alegaciones presentadas por D.ª María Graciela Martínez García contra el acuerdo del Pleno Municipal de 26 de septiembre de 2024 por el que se aprueba la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal número 22, Reguladora de la tasa por la prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Modificación de la Ordenanza Municipal nº 22, Reguladora de la tasa por la prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de las instalaciones deportivas, en los mismos términos del acuerdo de 26 de septiembre de 2024.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), el acuerdo definitivo de aprobación de la Modificación de la Ordenanza y el texto íntegro de la modificación de la misma, sin que dicha modificación entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

SEGUNDA PARTE

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0J1P386O6D4E0O090EWL

22119I0EV

22118001Z

Referencia interna
FR/C

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.**

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023); de fecha 22 de noviembre de 2024; de 29 de noviembre de 2024; y de 5 de diciembre de 2024.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

7.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA.-

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

.- Expediente GEN180014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - AUDITORIA FACE, EJERCICIO 2023.-

Se da cuenta de conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público y en el Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Siero de 2024, de los informes realizados por la Intervención municipal de auditoría de sistemas del ejercicio 2023 para verificar que los correspondientes registros contables de facturas cumplen con las condiciones de funcionamiento previstas en dicha Ley y su normativa de desarrollo y, en particular, que no han quedado retenidas facturas presentadas en el Punto general de entrada de facturas electrónicas en ninguna de las fases del proceso.

.- Expediente GEN 180015 – AYUNTAMIENTO D ESIERO – INFORME SOBRE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DE LA CONTRATACION, EJERCICIO 2023.-

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 8 de diciembre de 2024, obrante en el expediente, realizado de conformidad con lo previsto por el artículo 332.11 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Públicos (LCSP).

.- Expediente GEN180016 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PLAN DE CONTROL FINANCIERO EJERCICIO 2025.-

Previamente a su remisión a efectos informativos al Pleno Municipal, se da cuenta a la Comisión Informativa de la redacción por la Intervención Municipal del Plan de Control Financiero a desarrollar en el ejercicio 2025, obrante en el expediente.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2024, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía el día 29 de noviembre de 2024.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de diciembre de 2024, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía los días 4 y 5 de diciembre de 2024.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0J1P386O6D4E0O090EWL

22119I0EV

22118001Z

Referencia interna

FR/C

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de julio de 2023), de fecha 22 de noviembre de 2024.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO**.

8.- RUEGOS

9.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los ruegos y preguntas por parte de los/as concejales/as, que aparecen en el expediente.